

DECLARA ALERTA AMARILLA POR CRECIDA DE CAUDAL Y AMENAZA DE DESBORDE DEL RÍO GOL GOL EN LA COMUNA DE RÍO BUENO REGIÓN DE LOS RÍOS.

RES. EXENTA N° 352

VALDIVIA, 31 de mayo de 2021.

LISTOS:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República Art. 110 y sgtes.; La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración de Estado; en la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el D.F.L. N°22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.175, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.S. N°156 del 2002, sobre Protección Civil de Emergencia, del Ministerio del Interior, el Decreto N° 421 de 11 de marzo de 2018 del Ministerio del Interior que nombra al Intendente Regional de Los Ríos y la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de forma de razón; Análisis técnico de riesgos de fecha 31 de mayo de 2021.

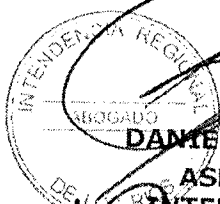
TENIENDO PRESENTE:

1. La información proporcionada por la Dirección General de Aguas, a través de su estación hidrometeorológica, en la presente jornada, la cual indica que el valor del caudal del Río Gol Gol en el puente N° 2, se encuentra en el umbral rojo con un altura de 3,36 siendo su umbral de 3,24, situación que supone un aumento del riesgo para la población cercana a este curso de agua.
2. El documento denominado "Análisis Técnico de Riesgos "Declara Alerta Amarilla"", de fecha 31 de mayo de 2021, informado por la Oficina Regional de Emergencia ONEMI- Los Ríos a la Intendencia Regional de Los Ríos.
3. Que a raíz de estos antecedentes, en base a la información técnica proporcionada por la Dirección General de Aguas y en coordinación con la Dirección Regional de Emergencia de la Región Regional de Los Ríos ONEMI, es necesario Declarar Alerta Amarilla por crecida de caudal y amenaza de desborde de río Gol Gol en la comuna de Río Bueno, vigente desde el 31 de mayo de 2021.

RESUELVO:

1. Declárese la condición de **ALERTA AMARILLA** por crecida de caudal y amenaza de desborde de río Gol Gol en la comuna de Río Bueno Región de Los Ríos a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que las condiciones y análisis técnicos así lo indiquen.
2. Los Servicios Públicos que operan en la Región con competencia en la materia de Protección Civil, estarán sujetos a las normas y procedimientos propios de la presente declaración.

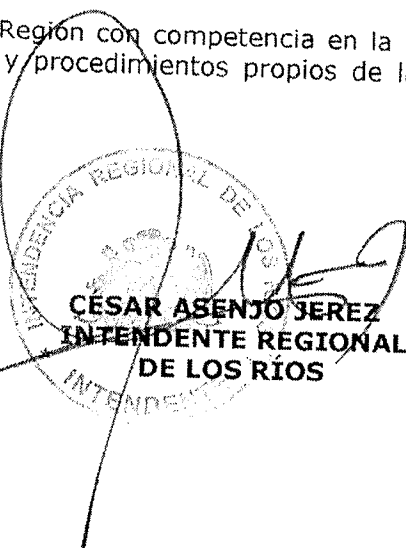
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANIÉLA KRAUSS BINDER
ASESORA JURÍDICA
INTENDENCIA LOS RÍOS

CAJ/DKB/tuf
Distribución:

- Onemi Región de Los Ríos.
- Municipalidades Provincia de Valdivia
- Municipalidades Provincia Del Ranco
- Archivo Depto. Administración y Finanzas Región de Los Ríos.
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional de Los Ríos.
- Archivo Oficina de Partes Intendencia Regional de Los Ríos.



CÉSAR ASENJO JEREZ
INTENDENTE REGIONAL
DE LOS RÍOS